

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 7 de mayo de 1948 de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL		CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (1)	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Francos	—	—	—	—
Libras	44.00	45.00	68.00	67.65
Dólares	10.95	11.22	16.40	16.81
Liras	3.12	3.18	—	—
Francos suizos	253.00	259.35	379.50	389.00
Reichsmark	—	—	—	—
Francos belgas	25.00	25.60	—	—
Fiorines	411.60	421.90	—	—
Escudos	43.50	44.60	65.25	66.90
Pesos moneda legal	2.60	2.66	—	4.19
Auxilio familiar	—	—	4.09	—
Turismo	—	—	3.90	—
Coronas suecas	3.04	3.11	—	—
Coronas noruegas	—	—	—	—
Coronas danesas	2.295	2.35	—	—
Pesos chilenos	35.70	36.60	—	—

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar» Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1948

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Españoles fallecidos en el extranjero
Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Consul general de España en Buenos Aires participa a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes:

Pedro López, de cincuenta y cuatro años, soltero, casado, ocurrido el día 24 de junio de 1947.

Remedios Fernández, de cincuenta y ocho años, hija de Jesús y de Simona, soltera, ocurrido el día 5 de abril de 1947.

Eugenio González, casado, jornalero, ocurrido el día 2 de enero del corriente año.

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

ADQUISICIONES

Para la adquisición de 250 estuches dactiloscópicos, se reciben ofertas hasta las doce horas del día 25 de mayo en la Jefatura de la segunda Sección de Estado Mayor de esta Dirección General (Guzmán el Bueno, 122, Madrid), con arreglo al modelo y pliego de condiciones, a disposición de los concurrentes, de diez a doce horas, todos los días laborables, en la citada Dirección General y en la Jefatura del 31 Tercio de la Guardia Civil (San Pablo, 92, Barcelona).

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 5 de mayo de 1948.

2.756—O.

1. 7-5-948

ESTABLECIMIENTO CENTRAL DE INTENDENCIA

Habiéndose padecido diversos errores en el anuncio de este Establecimiento Central, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 119, correspondiente al día 28 de abril de 1948, se rectifica a continuación:

Página 1009, columna segunda, línea 37, dice: «308.000 grs. de botones con su ovalillo para cartucheras.» Debe decir: «308 000 botones con su ovalillo para cartucheras.»

Página 1010, columna tercera, línea 15, dice: Dimensiones: 20 mm. de diámetro y dos mm. espesor borde.» Debe decir:

«Dimensiones: 20 mm. de diámetro y tres mm. de espesor borde.»

Página 1011, columna tercera, línea 45, dice: «Cuadradillos, ganchos y piquetes, 50.000 unidades.» Debe decir: «Cuadradillos, ganchos, piquetes y corchetes, 50.000 unidades.»

PABQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR

Necesitando adquirir este Centro diverso material sanitario para Hospitales, se pone en conocimiento de los industriales que se recibirán ofertas con arreglo a los pliegos de condiciones técnico-legales, que se encuentran de manifiesto en el tablón de anuncios de este Establecimiento hasta el próximo día 21.

El importe de estos anuncios será de cuenta del adjudicatario.
2.723—O.

Necesitando adquirir este Parque diverso material sanitario, (electrocardiógrafos, frontofocómetro, oftalmoscopio eléctrico y aparato para sección de adherencias), se pone en conocimiento de los industriales que se recibirán ofertas con arreglo a los pliegos de condiciones técnico-legales, que se encuentran de manifiesto en el tablón de anuncios de este Centro hasta el próximo día 25.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.
2.724—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA OVIEDO

Secretaría de Juntas Administrativas.

CÉDULAS DE NOTIFICACION

Desconociéndose el actual domicilio de Pilar Díaz Rojas, encartada en el expediente de defraudación número 30/48, que según ella lo tenía en Villamea (Lugo), se le hace saber por medio de la presente, que por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, como Presidente de esta Junta Administrativa, y conforme a lo prevenido en el Decreto de 10 de noviembre de 1945, acordó con fecha 3 del actual imponerle una multa de 40,50 pesetas, así como que dentro de los cinco días siguientes al de la presente notificación podrá solicitar de dicho señor Presidente, por comparecencia personal o por escrito, que pase el hecho a conocimiento de la Junta Administrativa, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin hacer uso de tal derecho, el acuerdo quedará firme, sin que contra el mismo quepa recurso alguno, en cuyo caso deberá ingresar en el Tesoro el importe de dicha multa dentro de los quince días siguientes al en que el acuerdo sea firme, ya que de no efectuarlo se le impondrá la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día por cada cinco pesetas que deje de satisfacer, sin que pueda exceder de un año.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimientos, de 29 de julio de 1924.

Oviedo, 30 de abril de 1948.—El Secretario de Juntas (ilegible).—Visto bueno, el Delegado-Presidente, Peñarredonda.
1.006—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA ALICANTE

SUSTITUCIONES CON MEJORA

Peticionario: Fernández y Compañía, Sociedad Limitada.

Emplazamiento: F. R. Altábig, número 297, Elche.

Objeto de la sustitución: Dos máquinas aprestadoras, una máquina sacudidora, tres máquinas lavadoras, dos máquinas cepilladoras, un hidroextractor, una prensa hidráulica, un jigger, un foulard. Por: dos jigger, un foulard, una máquina de bombos, una máquina lavadora para descrudar, una máquina lavadora para en-

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

AVISO

Se hace público, para general conocimiento que, aprobada por la Superioridad, desde 1.º de abril del corriente año rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

	Pesetas
Trimestre	65.00
Semestre	120.00
Año	260.00
Número corriente..	1.00
» atrasado..	2.00
» con suplemento o anexo.	4.00

Por lo que los señores suscriptores deberán efectuar sus giros de acuerdo con la expresada tarifa, y aquellos que tuvieran abonado por adelantado alguno de los trimestres sucesivos remesarán las correspondientes diferencias.

LA ADMINISTRACION

sosar, una máquina lavadora para acidular, un foulard, una máquina para clorar. Producción: 300.000 kilogramos de algodón elaborados.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (General Mola, número 21).

Alicante, 20 de abril de 1948.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.
1.110—O.

Peticionario Don Vicente Sansano Fernoll.

Emplazamiento: Carretera del León, Elche.

Objeto de la sustitución: Sustituir un tren de blanqueo por otro compuesto de: Un clapod ensosar, un clapod de ácido, un clapod para cloro, un clapod escurridor y dos clapods lavadores.

Producción: Teñido lonas para alpargatas, 121.665 kilogramos, con una valoración aproximada de 608.325 pesetas año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (General Mola, 21).

Alicante, 17 de abril de 1948.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.
1.114—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don José Samper Marco. Emplazamiento: Carretera de Ocaña, s/n, Alicante.

Objeto de la nueva industria: Instalación de cincuenta telares, cuatro canilleras, una bucoladora de cámara, dos bobbinadoras, dos urdidoras, motores eléctricos.

Producción: Lonas, 28.500 metros cuadrados al mes.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (General Mola, 21).

Alicante, 6 de abril de 1948.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.
1.111—O.

Peticionario: Don Francisco Mingot Pérez.

Emplazamiento: Calle Colón, núm. 45. Villajoyosa.

Objeto de la nueva industria: Cinematógrafo: instalación de una máquina de proyecciones.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (General Mola, núm. 21).

Alicante, 22 de abril de 1948.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.
1.112—O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Ripoll Hermanos y Compañía.

Emplazamiento: F. García Sanchis, 1, Elche.

Objeto de la ampliación: Tres cilindros plastificadores de 500 x 300 y 30 H. P. cada uno, eléctricos.

Producción: Regenerados de caucho, 750.000 kilogramos al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (General Mola, núm. 21).

Alicante, 20 de abril de 1948.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.
1.113—O.

CUENCA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Enrique Pérez Molina.

Objeto: Instalar diablo triturador de 45 centímetros con su arpon y ventilador, accionado por motor eléctrico de 20 CV.

Producción: No varia.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Ramón y Cajal, número 49, dentro del plazo de diez días.

Cuenca, 3 de mayo de 1948.—El Ingeniero Jefe, Vidal Candenás.
2.638—O.

Peticionario: «Conversa y Carrillo».

Objeto: Sustituir tres molinos dobles de 450 por 230 milímetros por dos de 500 por 220 milímetros y uno de 400 por 210 milímetros, y, asimismo, instalar un molinillo doble de 400 por 220 milímetros para remolido de salvados, planchister de seis entradas, cepilladora y otros elementos en la sección de limpia y cernido, de su fábrica de harinas de Villares del Saz.

Producción: 5.000 kilogramos en veinticuatro horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle

de Ramón y Cajal, número 49, dentro del plazo de diez días.

Cuenca, 23 de abril de 1948.—El Ingeniero Jefe, Vidal Candenás.
2.637—O.

Peticionaria: Doña Alberta Lloret Barcelón.

Objeto: Ampliar su taller de reparaciones eléctricas, sito en esta capital, con maquinaria para la fabricación de interruptores, conmutadores y tornillería para coches.

Producción: 25.000 interruptores, 10.000 conmutadores y 500.000 tornillos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Ramón y Cajal, número 49, dentro del plazo de diez días.

Cuenca, 26 de abril de 1948.—El Ingeniero Jefe, Vidal Candenás.
2.635—O.

Peticionario: «Harinera del Júcar», Sociedad Anónima.

Objeto: Instalar alternador de 16 KVA., motor eléctrico de 2 CV., aspirador con motor de 1/8 CV., centrifugador y un tobogán para la clasificación de semillas en su fábrica de harinas de Valverde del Júcar.

Producción: No varia.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Ramón y Cajal, número 49, dentro del plazo de diez días.

Cuenca, 26 de abril de 1948.—El Ingeniero Jefe, Vidal Candenás.
2.634—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Jacinto García Solera.

Objeto: Instalar cerámica en San Lorenzo de la Parrilla.

Producción: 500.000 piezas (tejas y ladrillos).

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Ramón y Cajal, número 49, dentro del plazo de diez días.

Cuenca, 29 de abril de 1948.—El Ingeniero Jefe, Vidal Candenás.
2.636—O.

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Pedro M. del Castillo Alcántara.

Objeto: Línea de 559 metros a 15.000 voltios, que tiene su origen en la de «Hidroeléctrica del Castellar», y su término en el transformador de 40 KVA., que se instalara en la cerámica del peticionario, de esta capital.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Ramón y Cajal, número 49, dentro del plazo de diez días.

Cuenca, 30 de abril de 1948.—El Ingeniero Jefe, Vidal Candenás.
2.633—O.

Peticionario: Don Angel Garrote Collado.

Objeto: Instalar transformador de 15 KVA. 15.000/220/127 voltios para elec-

trificar su molino de Villarejo de la Peña.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Ramón y Cajal, número 49, dentro del plazo de diez días.

Cuenca, 29 de abril de 1948.—El Ingeniero Jefe, Vidal Candenás.
2.632—O.

GERONA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: «Fielros Industriales», Sociedad Limitada, José María Capdevila Masó. Olot.

Objeto de la industria: Instalar en Vall de Vianya una industria de tejidos de fieltro.

Producción: Necesitará anualmente 65.000 kilogramos entre lana y regenerados.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Eximenis, 8, 2.º

Gerona, 29 de abril de 1948.—El Ingeniero Jefe, J. Ordís Pagés.
1.110—O.

PALENCIA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Mariano Quijada Mérrino, como Gerente de «Quijada y Sanmamed», S. L., domiciliado en esta capital, calle Casado del Alisal, letra E.

Objeto de la ampliación: Instalar un molino de azúcar en su fábrica de chokolates.

Producción: Sin variación.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Teniente A. Velasco, número 1.

Palencia, 22 de abril de 1948.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.
2.627—O.

VIZCAYA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Verástegui Sagarnipaga.

Domicinio: General Eguía, 33, Bilbao.

Objeto de la ampliación: Instalación de una máquina plana 50 por 70, en su imprenta.

Capacidad de producción: 2.400.000 ejemplares de producción anual en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 20 de abril de 1948.—El Ingeniero Jefe, L. Fernández Tápia.
1.115—O.

SUBDELEGACIONES DE INDUSTRIA ALCOY

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Leandro Terol Antoll, avenida José Antonio, sin número. Alfara.

Objeto: Instalar en su fábrica de hilatura una mechera de finos de 200 husos y una canillera de 24, con electromotor de 1 CV.

Producción: Hilatura de regenerado, 150.000 kilogramos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo, núm. 56, Alcoy.

Alcoy, 21 de abril de 1948.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo. 1.117-O.

TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Jorge Silvestre Andrés, Plaza de España, Alcoy.

Objeto: Instalar en su fábrica de ladrillos, sita en la Partida Viñals de Ondara un transformador de 50 KVA. y otro de 20 KVA. en sustitución del de 25 KVA. actualmente instalado.

Este aumento de potencia se destinará a la ampliación que le fue autorizada.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 56, Alcoy.

Alcoy, 20 de abril de 1948.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo. 1.116-O.

PERFECCIONAMIENTO DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Verçet Pastor, calle Espronceda, s/n. Alcoy.

Objeto: Instalar en su fábrica de hilados un deshmachador de trapos y tinte anejo.

Producción: La misma que actualmente 50.000 kilogramos anuales de hilatura de carda.

Esta industria empleará maquinaria y materias prima: nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 56, Alcoy.

Alcoy, 21 de abril de 1948.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo. 1.118-O.

JEFATURAS DE OBRAS PÚBLICAS SALAMANCA

Anuncio señalando día y hora, así como aspirantes admitidos a examen, para el concurso anunciado entre el personal de Peones Camineros de las carreteras del Estado de esta provincia para cubrir seis plazas de Capataces de entrada y doce de aspirantes en expectativa de ingreso en la referida categoría de Capataces de entrada, para ir ocupando vacantes a medida que se produzcan.

Examinados los documentos presentados por los aspirantes a cubrir seis (6) plazas vacantes en la categoría de Capataces de entrada y doce (12) en expectativa de ingreso en referida categoría, en esta provincia, que han presentado instancia para tomar parte en la convocatoria publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 3 de enero último, y en el «Boletín Oficial de la provincia de Salamanca» del 22 de diciembre próximo pasado, se inserta a continuación la relación de los admitidos.

Todos los solicitantes comprendidos en la adjunta relación serán admitidos a examen a partir del día 15 de junio próximo venidero, a las nueve horas, y a tal efecto comparecerán en las oficinas de esta Jefatura, sita en la calle de To-

rres Villarroel, número diecisiete (17), para demostrar sus conocimientos, debiendo estar provistos de pluma, lápiz y goma de borrar para los distintos ejercicios.

Los solicitantes que no hagan su presentación en el día señalado anteriormente, se entenderá que pierden todo derecho a su actuación, salvo que presenten justificantes, antes de las trece horas del mismo día quince de junio de mil novecientos cuarenta y ocho (1948), que a juicio del Tribunal merezcan tenerse en cuenta de que no han podido hacer acto de presencia en el señalado para el examen de aptitud.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo séptimo del vigente Reglamento del Cuerpo de Camineros del Estado, ha quedado nombrado Tribunal, ante el cual han de justificar los aspirantes las condiciones y conocimientos exigidos para ocupar las referidas plazas, quedando integrado por el señor Ingeniero Jefe, don Victor de No Hernández, como Presidente; por el señor Ingeniero don Manuel Sánchez Fabres, y por el señor Ayudante don Miguel Angel González Arjonilla, como vocales del mismo, actuando este último de Secretario.

Terminados los ejercicios, el Tribunal, en vista del resultado de los exámenes, formará y publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia una relación por orden de méritos de los aspirantes aprobados, elevándose a la Superioridad la correspondiente propuesta para su aprobación definitiva (artículo octavo del Reglamento del Cuerpo de Camineros del Estado).

Relación de los aspirantes admitidos a examen de aptitud que se cita anteriormente.

Número de orden NOMBRES Y APELLIDOS

1. Baltasar Aires Diosdado.
2. Ramón Alba Sandin.
3. Ramón Arroyo Moreno.
4. Francisco Báez Castilla.
5. Jesús Becerro Sanz.
6. José Ricardo Calzada García.
7. Antonio Cascón González.
8. Agustín Díez del Pozo.
9. Luis Díez Morán.
10. Hortensio Escribano Rodríguez.
11. Benigno Fraile Alonso.
12. Antonio García García.
13. Francisco García García.
14. Rogelio García García.
15. Sebastián García Iglesias.
16. Serafin García Mavordomo.
17. Eustaquio García Torrecilla.
18. Juan González Hernández.
19. Manuel González Moro.
20. Serafin Emilio Herrero Lázaro.
21. Braulio Lorenzo de Arriba.
22. Ernesto Miguel Corredera.
23. Manuel Montero Lagunas.
24. Victor Abilio Oreja Miguel.
25. Arturo Pérez Herrero.
26. Antonio Ramón Pérez Rodríguez.
27. Severiano Prieto Martín.
28. Santiago Rodríguez Neira.
29. Benito Rogado González.
30. Manuel Sánchez Fraile.
31. Antonio Benedicto Sánchez García.
32. Joaquín Sánchez Pereña.
33. Segundo Sánchez Pereña.
34. Ventura Sánchez Rodríguez.
35. Desiderio Sánchez y Sánchez.
36. Abraham Santos Carbayo.
37. Florentino Serrano Martín.
38. Angel Simón Vicente.
39. Baldomero Simón Vicente.
40. Felina Eliseo Turrión Rivas.
41. Domingo Ventura Sánchez.

Lo que se hace público en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para general conocimiento.

Salamanca, 30 de abril de 1948.—El Ingeniero Jefe (ilegible). 1.007-O.

DIVISION HIDRAULICA DEL NORTE DE ESPAÑA

Delegación para las expropiaciones del salto de «Las Conchas»

Expediente de expropiación forzosa para la ocupación de terrenos en el término municipal de Muñios (Orense), necesarios para el embalse de las aguas del río Limia.

Publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 11 de enero de 1945 la declaración de urgencia de todas las obras comprendidas en la concesión otorgada por Orden ministerial de 9 de mayo de 1934, en el río Limia, para producción de energía eléctrica, en el salto denominado «Las Conchas», es aplicable a las mismas la Ley de la Jefatura del Estado de 7 de octubre de 1939, sobre procedimiento de expropiación forzosa.

Para cumplir lo establecido en el artículo tercero de dicha Ley y en el del número quinto de la Orden complementaria de 6 de noviembre siguiente, con aplicación a las fincas que a continuación se detallan, situadas en el término municipal de Muñios (Orense), se publica el presente edicto, haciendo saber a los propietarios de las mismas y titulares de derechos afectados que a los 8 (ocho) días hábiles, a contar desde la publicación del mismo en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y a las diez horas, se procederá a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de las referidas fincas: previniéndose a los interesados que podrán hacer uso de los derechos que al efecto determina el artículo cuarto de la expresada Ley.

Orense, 29 de abril de 1948.—El Delegado de la División Hidráulica del Norte de España, Maximino Casares Ortiz.

Relación que se cita

Número 1.113.—Nombre y apellidos: Doña Josefa Pérez González.—Vecindad: Rafadoiro.—Situación: Lamas o Portela.—Clase de cultivo: Labradío.

Las Conchas, 28 de abril de 1948.—El Ingeniero representante de «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», Ricardo Gómez Llano.

1.097-O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

BARCELONA

Tramitándose en la zona quinta, capital, al Servicio Provincial de Recaudación, avenida José Antonio, 558, bajos, expediente ejecutivo para la exacción de los débitos liquidados por derechos reales, a nombre de S. A. Aguas Potables de Barcelona, que a continuación se detallan, y desconociéndose el actual paradero de la Entidad deudora, se hace público en este periódico para general conocimiento:

S. A. Aguas Potables de Barcelona.—Liquidación 1262-T, 132.875 pesetas.

La misma liquidación 12159, 92.256 pesetas.

La misma liquidación 1167-T, 94.275 pesetas.

Barcelona, 6 de abril de 1948.—El Recaudador (ilegible). 2.645-P.

ALBACETE

La Comisión Gestora de esta excelentísima Diputación ha acordado anunciar concurso para proveer una plaza de Odontólogo de la Beneficencia Provincial, con el sueldo anual de 5.000 pesetas, más los quinquenios establecidos para los demás funcionarios.

Los aspirantes deberán acreditar documentalmente los requisitos que a continuación se expresan: A) Haber observado buena conducta y carecer de antecedentes penales. B) No padecer defecto físico que le imposibilite el ejercicio del empleo; ni enfermedad contagiosa. C) Adhesión entusiasta al Movimiento Nacional. D) Poser el título de Odontólogo. E) Haber ingresado en la Depositaria de

esta Diputación la cantidad de 40 pesetas en concepto de derechos para sufragar los gastos del concurso.

El plazo para la presentación de instancias, con los correspondientes documentos, será de treinta días hábiles, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las demás condiciones de este concurso han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la provincia de Albacete» del día 28 del mes actual.

Albacete, 30 de abril de 1948.—El Presidente accidental, A. Aguado.

719—O.

GERONA

SUBASTA

Por acuerdo de la Comisión Gestora de la Excmo. Diputación Provincial de Gerona se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de reconstrucción del puente sobre el río Rídaura, en el camino vecinal de Olot a Rídaura, por un presupuesto de contrata de 198.900,35 pesetas y plazo de ejecución de dieciocho meses.

El acto tendrá lugar a las doce horas del día 28 del próximo mes de mayo, ante la Mesa constituida reglamentariamente en el salón de sesiones de la Corporación.

Los pliegos de proposición, en papel reintegrado con timbre de la clase sexta y sello provincial de 1,50 pesetas, podrán presentarse antes de las trece horas del día anterior fijado para la subasta.

El depósito provisional ha de ser de 3.978 pesetas y el definitivo será el que fija la Ley de 17 de octubre de 1940.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en la Sección de Formento de la Corporación todos los días y horas laborables.

Caso de declararse desierta la subasta, se procederá a una segunda, bajo el mismo tipo y condiciones, en el plazo de diez días, a partir del de la celebración de este acto.

Gerona, 30 de abril de 1948.—El Presidente, P. Bretcha.—P. A. de la Comisión Gestora, el Secretario, Gabriel Gómez.

721—O.

PALENCIA

En virtud de resolución de la Superioridad, la convocatoria a plazas de Médicos, cuyo extracto se publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 12 de febrero, debe entenderse modificada en el sentido de que será de aplicación la Ley de 17 de julio de 1947, y no las preferencias que, en cuanto a turnos, establecía la Orden de 30 de octubre de 1939.

Palencia, 1 de mayo de 1948.—El Presidente, B. Benito.

725—O.

AYUNTAMIENTOS

LOGROÑO

CONCURSO

Con arreglo a las bases que obran en las oficinas de Secretaría (Negociado de Personal) de este Excmo. Ayuntamiento, y que fueron publicadas en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 35, de fecha 24 de los corrientes, se proveerán en propiedad, mediante concurso y con arreglo a lo que determina la Ley de 17 de julio de 1947, las siguientes plazas vacantes asignadas a los turnos que se expresan.

Los aspirantes dirigirán solicitudes al Excmo. Ayuntamiento, reintegradas con arreglo a la vigente Ley del Timbre, así como de un sello municipal de dos pesetas, presentándolas en esta Secretaría en el plazo de un mes natural, a contar del día siguiente al de la inserción del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en las horas de diez a trece de cualquier día laborable.

Primer grupo.—Plazas de Servicios Especiales.

Turno libre.—Una plaza de Delineante segundo, con el haber anual de 8.470 pesetas.

Una plaza de Subjefe de la Guardia Municipal, con 8.250 pesetas.

Segundo grupo.—Plazas de subalternos.

a) Turno de Caballeros Mutilados de Guerra por la Patria.

Una plaza de Vigilante de Arbitrios, con el haber de 4.660 pesetas.

Una plaza de Barrendero, con el haber de 4.995 pesetas.

b) Turno de ex combatientes que hayan alcanzado por lo menos la Medalla de Campaña o reúnan las condiciones que para ello se precisan.

Una plaza de Vigilante de Arbitrios, con el haber de 4.660 pesetas.

Una plaza de Guardia Municipal, con el haber de 4.995 pesetas.

c) Turno de ex cautivos por la Causa Nacional que hayan luchado con las armas por la misma o que hayan sufrido prisión en los cárceles o campos rojos durante más de tres meses, siempre que acrediten su probada adhesión al Movimiento desde su iniciación y su lealtad al mismo durante el cautiverio.

Una plaza de Vigilante de Arbitrios, con el haber de 4.660 pesetas.

Una plaza de Barrendero, con el haber de 4.995 pesetas.

d) Turno de Huérfanos y otras personas económicamente dependientes de las víctimas nacionales de la guerra y de los asesinados por los rojos.

Una plaza de Vigilante de Arbitrios, con el haber de 4.660 pesetas.

Una plaza de Barrendero, con el haber de 4.995 pesetas.

e) Turno Libre.

Cuatro plazas de Guardias municipales, con el haber de 4.995 pesetas.

Cinco plazas de Vigilantes de Arbitrios, con el haber de 4.660 pesetas.

Una plaza de Auxiliar de Recaudación, con el haber de 4.995 pesetas.

Diez plazas de Barrenderos, con el haber de 4.995 pesetas.

Dos plazas de Auxiliares de Mangueros, con el haber de 4.660 pesetas.

Una plaza de Falero Asfaltador, con el haber de 4.995 pesetas.

Dos plazas de Peones de Obras, con el haber de 4.660 pesetas.

Una plaza de Cantero, con el haber de 5.500 pesetas.

Una plaza de Carretero, con el haber de 6.050 pesetas.

Una plaza de Chófer, con el haber de 5.990 pesetas.

Una plaza de Peón de Jardines, con el haber de 4.660 pesetas.

Una plaza de Sereno, con el haber de 4.995 pesetas.

Logroño, 28 de abril de 1948.—El Alcalde, Julio Pernas.

2.612—O.

EDICTO

Resultando desierta la primera subasta para adjudicación de las obras de ampliación del Grupo Escolar «Fausto Elhuyar» o «Juana Madroñero», por un importe de ochocientos cincuenta y seis mil novecientos setenta y dos pesetas con trece céntimos, se anuncia la segunda subasta, conforme a las mismas normas y condiciones a que hacía referencia el edicto de este Ayuntamiento, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día 30 de marzo último.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Logroño, 28 de abril de 1948.—El Alcalde, Julio Pernas.

2.613—O.

SANTANDER

SUBASTA DE SOLARES

Habiendo quedado desiertos los lotes números 81 y 82 de la subasta de solares anunciada por este Excmo. Ayuntamiento de Santander para el día 30 de abril en curso, esta Alcaldía hace público que se reptará con arreglo a las mismas condiciones, a las once horas del día 1 de junio próximo.

Santander, 30 de abril de 1948.—El Alcalde (ilegible).

726—O.

VALLADOLID

ANUNCIO

En rectificación del anuncio de la subasta para el arrendamiento de varias exacciones municipales que publicó este periódico oficial el día 27 de los corrientes, página 1.002, se hace constar que el tipo de licitación será de trescientas veintiséis mil quinientas pesetas anuales, y que en las exacciones a que el arrendamiento se refiere no va incluida la relativa a la concesión de licencias para industrias callejeras y ambulantes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 30 de abril de 1948.—El Alcalde, Fernando Ferreiro.

726—O.

ZARAGOZA

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 71, de 31 de marzo, y número 93, de 26 de abril del año en curso, figuran insertos el anuncio de convocatoria y programas de la oposición para proveer cinco plazas de Jefes de Negociado de 3.º Letrados, correspondientes al Escalafón de Oficiales Letrados de la Secretaría municipal, en la forma que determina el Reglamento general de funcionarios y obreros municipales y la Ley de 17 de julio de 1947.

Estas plazas están dotadas con el haber anual de 11.500 pesetas y la gratificación anual de 1.500 pesetas y demás derechos y deberes inherentes al cargo y los aspirantes deberán ser mayores de veintinueve años y no exceder de cuarenta y estar en posesión del título de Licenciado o Doctor en Derecho.

La provisión de estas plazas corresponden: Dos, al turno de oposición restringida entre Oficiales administrativos municipales que tengan título de Licenciado en Derecho; otra plaza, en los turnos señalados en la Ley de 17 de julio de 1947, y las dos plazas restantes, a la oposición libre.

El plazo para la presentación de instancias y documentación correspondiente será de tres meses, a partir del siguiente día a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y las oposiciones se celebrarán en la fecha que señale el Tribunal una vez transcurridos ocho meses de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las condiciones para poder concursar los aspirantes y el programa para la oposición, figuran en la convocatoria anunciada en el «Boletín Oficial» de esta provincia el día 31 de marzo y 26 de abril, respectivamente, del año en curso. Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Zaragoza, 27 de abril de 1948.—El Alcalde-Presidente, Mauricio Murillo.—Por acuerdo de S. E., el Secretario general (ilegible).

729—O.

EL FERROL DEL CAUDILLO

Habiéndose sufrido error en el edicto anunciando la subasta de las obras de pavimentación de la calle del General Franco, entre las de Arce y Almirante. Vierna, publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia el día 15 del actual y en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, el día 21 del mismo mes, en cuyo edicto se consigna que el presupuesto de las obras importa doscientas cuaren-

ta mil cuatrocientas cuarenta y una pesetas con ocho céntimos, en lugar de doscientas sesenta y nueve mil ciento ochenta y siete pesetas con siete céntimos. Se hace público a fin de que se tenga por subsanado dicho error, a todos los efectos de la mencionada subasta.

El Ferrol del Caudillo, 30 de abril de 1948.—El Alcalde, Arsenio Díaz del Río.
720—O.

RAFELCOFER (VALENCIA)

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto redactado por el señor Arquitecto municipal para las obras de construcción de una Casa Ayuntamiento, y el pliego de condiciones administrativas que ha regir la correspondiente subasta de las mismas, que se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, por el presente se anuncia al público que hasta las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO se admitirán en esta Secretaría municipal, durante las horas de oficina, proposiciones para dicha subasta, siendo la apertura de pliegos y la adjudicación provisional a las doce horas del siguiente día, también hábil.

El presupuesto de contrata es de ciento diecinueve mil cuatrocientas setenta y cuatro pesetas cincuenta y seis céntimos, a la baja.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, acompañado de otro que contenga el resguardo de haber presentado la fianza provisional para poder licitar, por la cantidad equivalente al dos por ciento del presupuesto de contrata, de conformidad a la Ley de la Jefatura del Estado de 17 de octubre de 1940, en metálico, efectos de la Deuda Pública o cédulas del Banco de Crédito Local de España, y acompañar la cédula personal del licitador.

El rematante vendrá obligado, en el plazo de diez días, desde la adjudicación definitiva del remate a acreditar tener constituida la fianza definitiva por la cantidad equivalente al cuatro por ciento del citado presupuesto de contrata y a otorgar el correspondiente contrato administrativo en el término de un mes, contado desde el siguiente día al de la notificación de la adjudicación dicha.

Los gastos de escritura, reintegro de expediente y demás que ocasione el mismo, correrán a cargo del adjudicatario.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don....., vecino de....., según cédula personal de la tarifa....., clase....., número....., expedida en....., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día..... y del pliego de condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de una Casa Ayuntamiento indicadas en el proyecto del señor Arquitecto municipal, base de esta subasta, se comprometo a tomar a su cargo, con sujeción estricta a los mismos, las citadas obras, por la cantidad de.....

(Fecha y firma del proponente.)

Caso de celebrarse esta subasta sin efecto, tendrá lugar otra nueva, a los cinco días hábiles de la primera, con apertura de pliegos, al día siguiente, bajo las mismas condiciones de ésta.

Rafelcofer, 20 de abril de 1948.—El Alcalde (ilegible).
2.617—O.

TALAVERA DE LA REINA

El día 2 del próximo mes de junio, a las once horas, tendrá lugar en el salón de actos de estas Casas Consistoriales la subasta para contratar las obras de explanación y fábrica que han de llevarse a cabo en la finca rústica denominada «La Alameda», para cambio del cam-

po del ferial, bajo el tipo de 202.134,32 pesetas.

Las proposiciones, que se ajustarán al modelo inserto a continuación, se verificarán por medio de pliegos cerrados a satisfacción del presentador y podrán ser presentadas en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, desde el día siguiente al en que se publique el anuncio de esta subasta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las trece horas del día anterior al que se señala para el acto, todos los días hábiles y durante las horas de nueve a trece. Para poder tomar parte, será preciso acompañar el resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional en la Depositaria de Fondos Municipales, por la cantidad de 10.106,71 pesetas, y la persona a cuyo favor se adjudique deberá prestar en el término de diez días, contados desde que la adjudicación le sea notificada, la fianza definitiva, consistente en el 20 por 100 del importe total del contrato.

También son admisibles, para constituir la fianza provisional y definitiva, las Cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

Las mejoras consistirán en la mayor baja sobre la cantidad base.

Para el caso de que algún licitador quiera concurrir a la subasta por medio de apoderado será bastantado el poder por cualquiera de los Letrados que ejerzan en la localidad.

Si resultaren iguales dos o más proposiciones más ventajosas que las restantes, en el mismo acto se verificará licitación por pujas a la lina, durante quince minutos, entre sus autores, y si terminado dicho plazo existiese igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación provisional.

Si en esta primera subasta no hubiera remate, se celebrará una segunda, bajo igual tipo y condiciones, a los diez días hábiles después, admitiéndose las proposiciones hasta las trece horas del día anterior.

El expediente que se instruye al efecto y en el que constan las condiciones, planos, proyectos y presupuestos, se encuentra de manifiesto al público en las oficinas de Secretaría.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas que deseen interesarse en esta subasta.

Talavera de la Reina, 29 de abril de 1948.—El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

Don....., vecino de....., con domicilio en la calle de..... número....., enterado de las condiciones, planos, proyectos, presupuestos y anuncios publicados en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia, referente a la subasta para contratar las obras de explanación y fábrica que han de llevarse a cabo en la finca rústica denominada «La Alameda» para cambio del campo del ferial, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con sujeción a los requisitos y condiciones estipuladas en los pliegos por la cantidad de..... pesetas..... céntimos.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por la legislación en vigor.

(Fecha y firma del proponente.)

727—O.

RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

El Servicio de Acopios y Almacenes de la RENFE convoca un Concurso número 124.006, para la adquisición de:

700 cuerdas de cañamo puro para cablestantes, de 26 y medio milímetros de diámetro y 50 metros de largo.

Los pliegos de condiciones particulares y generales del suministro podrán ser recogidos en los puntos que más abajo se detallan:

Servicio de Acopios y Almacenes.—San Cosme, núm. 1, Madrid.

Servicio de Recepción de Materiales.—Nueva Estación Renfe, Bilbao.

Servicio de Recepción de Materiales.—Villafranca de Oria, Guipúzcoa.

Segunda Circunscripción del Servicio.—Valladolid, estación f. c. Norte.

Tercera Circunscripción del Servicio.—Barcelona, Estación f. c. Francia.

Cuarta Circunscripción del Servicio.—Málaga, Estación f. c.

El plazo de admisión de proposiciones expira el día 20 del actual, a las dieciocho horas.

La apertura de pliegos será pública para los concursantes y se efectuará a las diez horas del día siguiente, o sea el 21.

Madrid, 3 de mayo de 1948.—El Jefe del Servicio.

2.757—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANQUE DE L'UNION PARISIENNE

Brasíl

ANUNCIO FINANCIERO

Empréstitos federales en francos:

5 % 1909, 4 % 1910, 4 % 1911, 5 % 1907-1909 (Ferrocarril de Goyaz), 5 % 1909 (Curralinho-Diamantina), 5 % 1908-1909 (Itapura Corumba), 5 % 1931 funding a veinte años y a cuarenta años.

Empréstitos de los Estados particulares:

Alagoas 5 % 1906-1909, Amazonas 5 % 1906 y 5 % 1915, Bahia 5 % 1888 y 5 % 1910, Ceara 5 % 1919, Espirito Santo 5 % 1908, Maranhao 5 % 1910, Minas Geraes 5 % 1907, 4 1/2 % 1910, 4 1/2 % 1911 y 5 1/2 % 1916, Paraná 5 % 1905, 5 % 1913 y 6 % 1916-1917, Pernambuco 5 % 1909, Rio Grande do Norte 5 % 1910, Empréstito 5 % 1905 de la ciudad de Bahia.

El plazo previsto para la recuperación, en las condiciones fijadas por el Acuerdo franco-brasileño del 8 de marzo de 1946 de los empréstitos brasileros en francos, está prorrogado hasta el 8 de marzo del año 1950.

Se recuerda que los poseedores no residentes en Francia serán pagados en cruzeiros por el contravalor, al cambio de 6.6439 francos franceses por 1 cruzeiro de los precios de rescate fijados por el Gobierno francés.

Los poseedores interesados quedan, por consiguiente, invitados a hacer presentar sus títulos en el más breve plazo, a fin de cobrarlos, cerca del Crédit Franco-Portugais de Lisboa.

Los tenedores podrán conocer en dicho Establecimiento los precios de compra en francos franceses y en cruzeiros.

Podrán igualmente depositar en dicho Establecimiento los cupones puestos en pago anteriormente, para una liquidación eventual al finalizar la operación.

Paris, 23 de abril de 1948.—Banque de L'Union Parisienne.
2.619—P.

INMOBILIARIA NORTE SUR, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento de lo establecido en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria para el próximo día 21 de mayo, a las dieciséis horas y treinta minutos, como primera convocatoria, y a las diecisiete horas, sea cual fuese el número de asistentes, en el salón de actos del Banco Mercantil e Industrial, Alcalá, núm. 31, a fin de someter a su aprobación la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1947.

Según el artículo 13 de los referidos Estatutos, será requisito indispensable para asistir a dicha Junta poseer un míni-

mun de 10 acciones, así como que los señores accionistas que deseen tomar parte o hacerse representar en la misma, depositen los títulos o los certificados de sus depósitos bancarios, en el domicilio social de la Sociedad (Cedaceros, 4, 1.º), de las diez a las trece horas, donde les serán expedidas las correspondientes tarjetas de asistencia a partir de la publicación de la presente convocatoria hasta el día 19 de mayo, a las doce horas.

Madrid, 4.º de mayo de 1948.—El Presidente del Consejo de Administración, Silvano Navarro Rico.
2.758—P.

INMOBILIARIA CASTILLA, S. A.

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 21 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca Junta general ordinaria para el próximo día 25 de los corrientes, a las once y media horas, que tendrá lugar en el Círculo de la Unión Mercantil, con el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1947.

3.º Reelección de Consejeros.

Para poder concurrir a dicho acto se precisa la posesión de diez acciones, liberadas o parcialmente liberadas, si bien éstas últimas no tendrán voto en las deliberaciones.

Las tarjetas de asistencia se entregarán en las oficinas de la Sociedad, calle de Caracas, 23, contra certificado bancario de depósito, en que conste la numeración de los títulos, o entrega de éstos en la Caja social.

Madrid, 5 de mayo de 1948.—El Secretario del Consejo de Administración, el Marqués de Casa Real de Córdoba.
2.755—P.

CONSTRUCTORA INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA

Madrid

Por acuerdo del Consejo de Administración, y con arreglo a lo preceptuado en el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Madrid, avenida de José Antonio, núm. 18 (entrada por Clavel, núm. 3), el día 21 de mayo, a las doce de la mañana.

Podrán concurrir a la Junta los señores accionistas poseedores de veinte o más acciones, que hayan depositado éstas o los resguardos de depósito correspondientes en la Caja social o Banco Ibérico con seis días de anticipación.

Madrid, 5 de mayo de 1948.—El Presidente del Consejo de Administración, Ildefonso G. Fierro.
2.760—P.

COMPANIA DE TRANVIAS Y FERROCARRILES DE VALENCIA

Por acuerdo del Consejo de Administración ha sido convocada la Junta general ordinaria para el día 20 de mayo próximo, a las dieciséis horas y treinta minutos, en el salón de Juntas del Banco de Valencia, con objeto de aprobar la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1947.

Podrán asistir todos los accionistas poseedores de dos acciones de 500 pesetas, por lo menos, previo el depósito de sus títulos o resguardos de depósitos bancarios, con seis días de antelación a la fecha indicada, en la Caja de la Compañía o en los Bancos de Valencia y Central, de esta plaza; en el Banco Central, de Madrid, Bilbao y Barcelona, y en el Banco Hispano Colonial, de Barcelona, a los efectos del artículo 18 de los Estatutos.
Valencia, 27 de abril de 1948.—El Presidente del Consejo de Administración.
2.721—P.

FOMENTO DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S. A.

A partir del próximo día 10 de mayo, y en las Casas de Banca de los señores Hijos de F. Mas Sardá y señores Soler y Torra Hermanos, de Barcelona, y por el Banco Pastor, Alcalá, 46, Madrid, se pagará, contra entrega del cupón número 88 de las acciones, el saldo de beneficios del último ejercicio, de veinticinco pesetas por título, libre de impuestos, acordado repartir por la Junta general ordinaria celebrada el día 24 del actual.

Barcelona, 27 de abril de 1948.—El Secretario, Rafael Vallet Sabater.
2.720—P.

«MARE NOSTRUM», S. A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Compañía que el día 25 del corriente mes de mayo, a las cinco de la tarde, tendrá lugar en el local social, Via Roma, núm. 45, la Junta general ordinaria.

Según prescribe el artículo 24 de los Estatutos sociales, el orden del día será dado a conocer a los señores accionistas mediante aviso fijado en las oficinas sociales cinco días antes de la celebración de la Junta.

Se advierte a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia deberán proveerse de la tarjeta correspondiente, que expedirá la Secretaría del Consejo, hasta cinco días antes de la fecha en que la sesión debe celebrarse.

En dichas tarjetas podrá delegarse a otro accionista la representación en la Junta general, mediante nota puesta de puño y letra del representado, consignando el nombre y apellidos del representante, así como la fecha y firma del interesado.

Palma de Mallorca, 4 de mayo de 1948.—El Presidente, N. Canals.
2.708—P.

ECLIPSE, S. A.

En cumplimiento de los preceptos estatutarios, esta Compañía convoca Junta general ordinaria de accionistas, la que tendrá lugar a las dieciséis horas del día 24 de mayo, en el domicilio social, avenida de Calvo Sotelo, número 37, para aprobación de cuentas del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1947.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la expresada Junta habrán de depositar en la Caja de la Compañía, con cuarenta y ocho horas de anticipación, las acciones que posean o los resguardos correspondientes a las mismas.

Madrid, 4 de mayo de 1948.—El Presidente del Consejo de Administración.
2.712—P.

OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S. A.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que habrá de celebrarse el día 15 de mayo de 1948, a las once y media de la mañana, en el domicilio social de la misma, calle Don Ramón de la Cruz, núm. 36 para tratar:

1.º Ampliación del capital social.

2.º Aprobación de la Memoria y balance del ejercicio económico de 1947.

Madrid, 4 de mayo de 1948.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Herrera Marin.
2.704—P.

EMPRESA TORRES QUEVEDO, S. A.

Telecomunicaciones

El Consejo de Administración, para cumplimentar lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos sociales, ha tomado el acuerdo de convocar a los señores accionistas de esta Empresa a la Junta

general ordinaria, que se celebrará el día 24 de mayo de 1948, a las doce horas, en el domicilio social, calle de Núñez de Balboa, núm. 33, de Madrid.

Las cuentas del último ejercicio estarán de manifiesto durante los ocho días anteriores a la celebración de la Junta, para que los señores accionistas que lo deseen puedan ejercer el derecho que les otorga el artículo 16 de los citados Estatutos.

Madrid, 8 de mayo de 1948.—El Presidente del Consejo de Administración.
2.705—P.

IBERICA COMERCIAL, S. A.

El Consejo de Administración de esta Compañía convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el examen y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio de 1947, que se celebrará el día 20 de mayo, a las once horas, en el domicilio social, Pasaje Mariner, 9 y 11.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta general ordinaria, deberán depositar sus acciones o los resguardos acreditativos de su depósito en la caja social, cuatro días antes, por lo menos, de la fecha de la celebración de la Junta.

Barcelona, 7 de mayo de 1948.—El Consejo de Administración.
3.560—P.

MIGUEL ANDALUZ, S. L.

Carbones minerales

AVISO

Juan Mejías Wirótt, Gerente de la Razón Social «Miguel Andaluz, S. L.», tiene el gusto de poner en conocimiento de los organismos oficiales y público en general que a partir del 1.º de mayo del presente año, esta Empresa se denomina «Comercial de Carbones, S. L.», continuando el mismo Consejo de Administración.
2.661—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Don Enrique Amat Casado, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 12 de los de esta capital,

Por el presente hago saber: Que ante este Juzgado se instruye expediente sobre declaración legal de ausencia de don José Virgili Claveguera, mayor de edad, casado con doña Francisca Banús Paláu, cuyo último domicilio fué el de su hermano político don José María Banús Paláu, sito en esta ciudad, calle de Balmales, número 74, 1.º, hoy en ignorado paradero, siendo dicho expediente promovido por el Procurador de los Tribunales de esta ciudad don Ricardo Toll Masoliver, en nombre y representación de la esposa del causante doña Francisca Banús Paláu.

Lo que se hace público por medio del presente, con el fin de que cualquier persona que tenga noticias o conocimiento del ausente lo manifieste ante este Juzgado a la mayor brevedad.

Barcelona, 7 de enero de 1948.—El Juez, Enrique Amat.—El Secretario, Luciano de Paz.

2.186—A. J.

2.º 7-5-948

ALMERIA

Don José Arnal Fiestas, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de esta capital,

Por el presente se anuncia la tramitación de expediente de declaración de ausencia de don Mauricio Dahan Trones, que desapareció de Almería en mayo de 1925 con dirección a Francia, sin que se hayan tenido noticias de su paradero.

Lo que se hace saber a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, cuyo expediente se tramita a instancia de su esposa, doña Carmen Massa Blanes, declarada pobre a los efectos de este expediente.

Dado en Almería a 3 de abril de 1948.—El Juez, José Arnal.—El Secretario (ilegible).

849—A. J. 2.ª 7-5-948

HUELVA

Don Antonio Crespo Názara, Juez de Primera Instancia de esta capital y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se inscribe expediente para declarar el fallecimiento de don Maxwel Montaña Anador, hijo de Manuel y de Agueda, natural de Nerva y vecino que fué de esta capital, casado con doña Agueda Calero García, el que marchó a Alemania como productor contratado, viniendo con permiso en el año 1943, y al terminar éste salió de nuevo para Alemania en 31 de diciembre de igual año, sin haberse tenido nuevas noticias del mismo.

Lo que se anuncia al público a los fines del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Huelva a treinta de marzo de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Juez, Antonio Crespo.—El Secretario (ilegible).

2.032—A. J. 2.ª 7-5-948

OVIEDO

EDICTO

El señor Juez de Primera Instancia del partido, en providencia de esta fecha, dictada en expediente promovido por doña Faustina Alvarez Fernández, conocida también por los apellidos de Alvarez-Santaclara Fernández, viuda, vecina de esta capital, sobre declaración de fallecimiento de sus hermanos don Avelino y doña María del Rosario Alvarez Fernández o Alvarez Santaclara Fernández, que se ausentaron para América, sin que desde hace más de veinticinco años se hubieran vuelto a tener más noticias de ello, acordó hacer pública la incoación del referido expediente, a efectos de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, reformado por la Ley de 30 de diciembre de 1939.

Dado en Oviedo a seis de marzo de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario (ilegible).

1.840—A. J. 2.ª 7-5-948

PONTEVEDRA

Don Marcelino Alvarez Area, Juez de Primera Instancia de Pontevedra.

A los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace saber que en este Juzgado se tramita expediente para declarar fallecimiento de José Abal Martínez, natural y vecino de Combarro (Pontevedra), que se ausentó para América en el año 1915, sin que se haya vuelto a tener noticias del mismo, cuyo expediente insta su esposa doña Carmen Fernández Tilve.

Dado en Pontevedra a dos de enero de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Juez, Marcelino Alvarez.—El Secretario, Juan López.

1.804—A. J. 2.ª 7-5-948

SALAMANCA

Don Rafael Vicente Domínguez, Juez de Primera Instancia accidental de Salamanca y su partido.

Hago saber: Que don Jesús López Crespo, vecino de esta ciudad, ha interesado del Juzgado la tramitación de expediente, en el que solicita se declare el fallecimiento de su tío Baldomero Casimiro López Santos, nacido en Salamanca el 26 de febrero de 1883, hijo de Dionisio y de Sebastiana, ya difuntos, de estado soltero, el cual se ausentó de esta población en el año de 1906, fijando primeramente su residencia en Puerto Páza (República Dominicana) y después en San Juan de Puerto Rico (República de Cuba), de

donde se tuvieron las últimas noticias en 24 de marzo de 1909, sin que después se haya vuelto a conocer su paradero.

Lo que se hace saber para que si alguna persona conoce la existencia de dicho sujeto lo comuniqué a este Juzgado.

Dado en Salamanca a veinticuatro de enero de mil novecientos cuarenta y ocho. El Juez de Primera Instancia accidental, Rafael Vicente Domínguez.—El Secretario (ilegible).

627—A. J. 2.ª 7-5-948

SANTANDER

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número dos de Santander, se hace saber, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la incoación de expediente sobre declaración de ausencia de don Alfredo Torre Bustillo, nacido en esta ciudad el 7 de octubre de 1901 e hijo legítimo de don Enrique y de doña Lorenza, el cual se ausentó de su domicilio de La Habana (República de Cuba), desconociéndose su paradero hace más de diecinueve años.

Dado en Santander a veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez (ilegible)—El Secretario judicial, Arturo Valdivieso.

1.813—A. J. 2.ª 7-5-948

ZARAGOZA

Don Luis Bermúdez Acero, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de Zaragoza.

Hago saber: Que en este Juzgado, a instancia de doña Petra Aina Subias, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don Leon Aina Subias, hijo de Manuel y de Manuela, natural y vecino de San Mateo de Gállego, nacido el 11 de abril de 1898, el que salió de la casa paterna en el año 1914; habiendo acordado publicar el presente edicto anunciando la incoación de dicho expediente y llamando al presunto fallecido y a cuantas personas puedan suministrar antecedentes del mismo para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de quince días.

Dado en Zaragoza a seis de marzo de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Juez, Luis Bermúdez.—El Secretario, Santiago Calvo.

2.507—A. J. 2.ª 7-5-948

ARANDA DE DUERO

EDICTO

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace saber que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don Felipe Gutiérrez Catalá, mayor de edad, natural de esta villa, hijo de Felipe y de Balbina, casado con doña Felipa Guijarro Ramiro, vecina de Santander y de cuyo matrimonio ha dejado seis hijos, estando últimamente domiciliado en Aranda de Duero, de donde desapareció en agosto de 1936, cuyo expediente se tramita a instancia de su esposa.

Aranda de Duero, 17 de marzo de 1948. El Juez de Primera Instancia (ilegible).

1.841—A. J. 2.ª 7-5-948

ARNEDO

Don Orestes Endérez García, Juez comarcal en funciones de Juez de Primera Instancia en la ciudad de Arnedo y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se tramita, a instancia de don Saturio Pascual Lafuente, vecino de Las Ruedas, aldea de Enciso, expediente en solicitud de que se declare fallecida a su esposa, doña Isabel Martínez Heras, hija de Antonio y de Crescenciana, natural de Garranzo, aldea de Poyales, y vecina que fué de Las Ruedas de Enciso, de donde se ausentó hace más de veinte años, sin que desde tal fecha se haya tenido noticia de su paradero ni de su existencia.

En dicho expediente, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 2.042 de la Ley de 30 de diciembre de 1939, tengo acordado la publicación del presente edicto para que se tenga conocimiento de la existencia del referido expediente.

Dado en Arnedo a cuatro de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Juez, Orestes Endérez.—El Secretario (ilegible).

2.051—A. J. 2.ª 7-5-948

BETANZOS

El Juez de Primera Instancia de Betanzos.

Hace público, a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la existencia, a instancia de Rosalía Méndez Veiga, intervenida de su esposo Domiciano Canle García, vecinos de Veigue, de expediente de declaración de fallecimiento de su hermano José Méndez Veiga, hijo de Manuel y de Valentina, nacido en Veigue (Sada) el 11 de septiembre de 1890, de donde se ausentó cuando contaba dieciséis años y pasa de cuarenta que no se tienen noticias de su paradero.

Betanzos, 24 de marzo de 1948.—El Juez, Román Prego García.—El Secretario, Domingo Graño.

1.894—A. J. 2.ª 7-5-948

CARBALLO

Don Luis Carlos Fernández Novoa, Juez accidental del partido judicial de Carballo.

Hace público: Que a instancia de Francisco Bodo Ferreiro, mayor de edad, soltero, jornalero, vecino de Osa (Coristanco), se tramita expediente de declaración de ausencia de José y Antonio Rodo Suárez, hijos de José y de Josefa, vecinos José Bodo Ferreiro, hijo de Ramón y de José Bodo Ferreiro, hijo de Ramón y Antonia, nacido en dicho Oca, los cuales se ausentaron hace treinta años los primeros, y veinte el último, sin tenerse noticias de los mismos, ignorándose su paradero.

Carballo, once de marzo de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Juez accidental, Luis Carlos Fernández.—El Secretario judicial, Augusto Abella.

1.838—A. J. 2.ª 7-5-948

ELCHE

EDICTO

Don Silvino E. Alonso García, Juez de Primera Instancia de Elche y su partido.

Hago saber: Que en este de mi cargo y Secretaría de don Antonio Limia Pérez, se ha promovido expediente, a instancia de don Joaquín Irlas Coves, como Presidente del Consejo de Administración de la Compañía Mercantil de esta plaza «Nuevos Riesgos El Progreso Sociedad Anónima» sobre cancelación total de las hipotecas constituidas por dicha Entidad a las resultas del pago de las tres mil obligaciones hipotecarias emitidas al portador, serie primera números uno al tres mil, y habiendo sido reintegrados a sus tenedores más del 98 por 100 de dichas obligaciones o títulos, y no presentado para su liquidación y cobro 49 acciones o títulos de los expedidos, que son los señalados con los números 232, 534, 537, 538, 541, 542, 544, 1.127, 1.139, 1.140, 1.142, 1.143, 1.377, 1.379, 1.671, 1.772, 1.773, 1.774, 1.775, 1.794, 1.795, 1.879, 2.015, 2.021, 2.031, 2.126, 2.180, 2.217, 2.229, 2.235, 2.236, 2.237, 2.243, 2.283, 2.371, 2.376, 2.377, 2.384, 2.386, 2.735, 2.744, 2.745, 2.747, 2.971, 2.876, 2.877, 2.927, 2.932 y 3.000, habiéndose consignado por la Entidad actora la cantidad de treinta y dos mil ciento una pesetas dos céntimos, a disposición de los tenedores de las mismas, como cantidad que acredita por capital e intereses. Lo que se hace público por el presente, que de conformidad a lo preceptuado en el párrafo tercero del artículo 156 de la Ley Hipotecaria, se publique en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, haciendo dos llamamientos por tiempo de dos meses cada uno, para cuantos se consideren con derecho a oponerse a la cancelación

solicitada, lo efectúen en el indicado plazo.

Dado en Elche a 24 de marzo de 1948. El Juez de Primera Instancia, Silvino E. Alonso García.—El Secretario (ilegible).

1.878—A. J. y 2.ª 7-5-948

EL FERROL DEL CAUDILLO

El Juez de Primera Instancia de El Ferrol del Caudillo.

Hace saber: Que a instancia de don Ricardo Silvarrey Casanova instruye expediente para declarar el fallecimiento de su hijo don Edelmiro María Celso Silvarrey Prieto, que se ausentó para Cartagena en el año 1936, sin que se haya vuelto a tener noticia alguna del mismo.

El Ferrol del Caudillo a 30 de marzo de 1948.—El Juez de Primera Instancia, Conrado Pérez-Pedrero.—El Secretario, Angel Astray.

1.833—A. J. y 2.ª 7-5-948

FUENTEOVEJUNA

Don José María Luque Cuenda, Juez de Primera Instancia de Fuenteovejuna.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de los tres siguientes:

Don José de la Trinidad del Rabal Rapallo, que nació el 6 de agosto de 1891 en Villafranca de los Barros y se ausentó de España en abril de 1929, de estado casado.

Don Adrián Rabal Rapallo, que nació el 23 de marzo de 1893, en la misma población, soltero, y se ausentó en octubre de 1935.

Don Diego del Rabal Rapallo, hermano gemelo del anterior, casado, y se ausentó en octubre de 1936.

El último domicilio de los tres citados fue Peñarroya-Pueblonuevo.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Fuenteovejuna a 15 de enero de 1948.—El Juez, José María Luque Cuenda.—El Secretario, José Sánchez.

1.725—A. J. y 2.ª 7-5-948

IGUALADA

Don Isidoro García Díaz, Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Igualada.

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia del Ministerio Fiscal, se sigue expediente sobre declaración de ausencia de don Simeón Saumell Tort, natural de Capellades, y de doña Angela Prades Martínez, natural de Valencia, desaparecidos hace aproximadamente ocho años, que dejaron un hijo en la citada villa de Capellades al cuidado de su madrina doña Hortensia Rubert Borrás, en cuyo expediente, y cumpliendo lo dispuesto en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se ha acordado publicar el presente edicto para que llegue a conocimiento de los interesados, en su caso, o de las personas que pudieran aportar datos sobre el domicilio actual de los presuntos desaparecidos.

Dado en Igualada a 5 de abril de 1948. El Juez, Isidoro García.—El Secretario, F. Martí Giralt.

851—A. J. 2.ª 7-5-948

LA CAÑIZA

El Juez de Primera Instancia de La Cañiza y su partido.

Hace público: Que tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don Manuel Simón Varela, vecino que fué de Arbo. Ayuntamiento del mismo nombre, de donde se ausentó hace más de diez años.

La Cañiza, veintisiete de marzo de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Juez Enrique Armesto.—El Secretario, Antonio Bacelar.

1.859—A. J. y 2.ª 7-5-948

MONFORTE DE LEMOS

EDICTO

Don Francisco García Vázquez, Juez de Primera Instancia de Monforte de Lemos y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 18 de 1948, se tramita expediente para declarar legalmente fallecido a Elio Moreiras López, hijo de José y de Constantina, natural y vecino que fué de esta ciudad, de la que se ausentó para América en el año 1908, careciéndose de noticias suyas pasa de veinticinco años.

Monforte, 23 de marzo de 1948.—El Juez, Francisco García Vázquez.—El Secretario, P. S., M. Valdivieso.

1.886—A. J. y 2.ª 7-5-948

REDONDELA

El Juez de Primera Instancia de Redondela hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, hallarse tramitando expediente sobre declaración de fallecimiento de los hermanos Joaquín y José Benito Martínez Míguez, naturales y vecinos de Arcade (Sotomayor), los que se ausentaron a Río de Janeiro (Brasil) hace más de treinta y cinco años, sin haberse tenido noticias de los mismos hace más de diez años, promovido por su sobrino Joaquín Martínez Vidal.

Y a fin de que sea insertado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO por dos veces, con intervalo de quince días, expido el presente en Redondela a once de marzo de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Luis A. Pereira.

1.695—A. J. y 2.ª 7-5-948

El Juez de Primera Instancia de Redondela hace público, conforme dispone el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que a instancia de Carmen Graña Cabadas, mayor de edad y vecina de Traspuelas, municipio de Fornelos, se tramita expediente de declaración de ausencia legal de su esposo, Maximino Montes Cabadas, hijo de Manuel y de Carmen, natural de dicha parroquia, de donde se ausentó para Brasil, sin que se tengan noticias del mismo desde el año 1932.

Y a fin de que se inserte dos veces, con intervalo de quince días, en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente en Redondela, a veintitres de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Luis A. Pereira.

1.696—A. J. y 2.ª 7-5-948

RIBADAVIA

EDICTO

Don Francisco Troncoso Facorro, Juez de Primera Instancia de este partido.

Por el presente, y a los efectos oportunos, hago público: Que en este Juzgado y a petición de Fidel Bangueses Pereiro, vecino de Vigo, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de su padre Fidel Bangueses Alvarez, natural y vecino que fué del municipio de Arnoya, hijo de Constantino y de Benita, de sesenta años, desaparecido de su domicilio hace como treinta y cinco años, haciendo más de treinta que no se tienen noticias del mismo ni, por tanto, de su paradero, que continúa desconocido.

Dado en Ribadavia, a doce de marzo de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Juez, Francisco Troncoso Facorro.—El Secretario (ilegible).

1.834—A. J. y 2.ª 7-5-948

SAGUNTO

Don Juan González Paracuellos, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de Valencia, con jurisdicción prorrogada en el de Sagunto y su partido.

Por el presente hago saber: Que bajo el número 165 de 1947, a solicitud de doña Amparo Boluda Navarro, se tramita ex-

pediente para la declaración legal de ausencia de su esposo don Vicente Ródenas Santajustina, hijo de Vicente y de Concepción, de treinta y nueve años de edad, natural y vecino de Fabra (Valencia), labrador, desaparecido por el mes de septiembre de 1946, sin que se conozca su paradero; haciendo constar que dicho expediente de declaración de ausencia se tramita en concepto de pobre por doña Amparo Boluda Navarro.

Y a fin de que, de conformidad con el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se publique por dos veces, con intervalo de quince días, en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente en Sagunto a 13 de febrero de 1948.—El Juez, Juan González.—El Secretario (ilegible).

860—A. J. y 2.ª 7-5-948

SANTA MARTA DE ORTIGUEIRA

Cumpliendo el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace saber que en este Juzgado se tramita expediente sobre fallecimiento de Gerardo Candócia Villadóniga, hijo de Juan y de Andrea, nacido en 1893 en Casal de Gonca (Cerdido), desde donde se ausentó para Cuba en 1919, ignorándose su paradero.

Santa Marta de Ortigueira, 10 de enero de 1948.—El Juez de Primera Instancia, Luciano Blanco.—Ante mí, Manuel R. Salas.

1.694—A. J. y 2.ª 7-5-948

SANTOÑA

EDICTO

Don Francisco Obregón Barreda, Juez de Primera Instancia de Santoña y su partido.

Hace saber: Que a instancia de doña María Jesús Martínez Castillo se instruye expediente para declarar el fallecimiento de su esposo Luis Martínez Campo, que se ausentó de España, hacia América (Isla de Cuba), en 31 de octubre de 1922, sin que se haya vuelto a tener noticias desde el 20 de febrero de 1934.

Dado en Santoña, a 24 de marzo 1948. El Juez, Francisco Obregón Barreda.

1.895—A. J. y 2.ª 7-5-948

TETUAN

EDICTO

Don Manuel González-Alegre Bernardo, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente hago saber la existencia en este Juzgado de expediente que se tramita a instancia del Ministerio Público sobre declaración de fallecimiento de Antonio Seliva Morente, de cuarenta y nueve años, natural de La Línea (Cádiz), hijo legítimo de José Seliva Martínez y de Antonia Morente García, casado con Antonia Domínguez Escobar, marinero, que desapareció al naufragar la embarcación de pesca «Cuatro Hermanos Rivas», en las proximidades de Beniz, de esta zona, del 23 al 24 de diciembre de 1945, sin que desde aquella fecha se tengan noticias del mismo.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de enjuiciamiento civil española.

Dado en Tetuán, a 31 de marzo de 1948. El Juez, Manuel González-Alegre Bernardo.—El Secretario (ilegible).

824—A. J. y 2.ª 7-5-948

VIGO

El Juez de Primera Instancia número dos de Vigo.

Hace saber: Que en este Juzgado se instruye expediente para declarar la ausencia de don Serafín Seijo, nacido en Bembibre (Vigo), de donde era vecino, habiéndose ausentado a fines del año 1939 de su domicilio, sin que desde dicha fecha se tenga noticias.

Vigo, 28 de enero de 1948.—El Juez, Antonio Niño.—El Secretario, C. Muñiz.

2.030—A. J. 2.ª 7-5-948